MUNICIPIO DE BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACÁ	CO-FO-38	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	CONTRATACIÓN	Version: 3.0	16.02.2026
	ACTA PARCIAL	Paginas	5

ACTA PARCIAL No. 1

lunes, 31 de agosto de 2026

1 Datos generales del contrato

Numero	100.17.6-46-2026 de fecha de firma miércoles, 29 de julio de 2026			
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO PARA EJERCER EL APODERAMIENTO JUDICIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ – BOYACÁ			
Forma de pago	CUATRO (04) ACTAS PARCIALES cada una por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($4.450.000,00) mes vencido			
Contratante	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ, BOYACÁ con NIT: 800.023.383-7, representada legalmente por RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO, Alcalde Municipal			
Contratista	IBÁÑEZ & ARANGO ABOGADOS S.A.S / RP SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA identificado con Cédula No. NIT. 901780423-6 C.C. 1.082.944.935 Expedida en Santa Marta			
Supervisión	SEBASTIAN BARON PEDRAZA, Secretario de Gobierno			
Plazo definitivo	**Inicial**	**Adicional**	**Tiempo suspendido**	**Definitivo**
	CUATRO (04) MESES	CERO (0) MESES	CERO (0) MESES	CUATRO (04) MESES
Valor Total	**Inicial**	**Adicional**	**Valor a liberar**	**Definitivo**
	$ 17.800.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.800.000,00
Fechas	**Firma**	**Inicio**		**Terminación**
	29/07/2026	29/07/2026		28/11/2026

En la ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ, BOYACÁ, el lunes, 31 de agosto de 2026 se reunieron IBÁÑEZ & ARANGO ABOGADOS S.A.S / RP SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA identificado con Cédula No. NIT. 901780423-6 C.C. 1.082.944.935 Expedida en Santa Marta, en condición de contratista con SEBASTIAN BARON PEDRAZA, Secretario de Gobierno ,en condición de supervisor(a) del contrato No. 100.17.6-46-2026 de fecha de firma miércoles, 29 de julio de 2026 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO PARA EJERCER EL APODERAMIENTO JUDICIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ – BOYACÁ con el fin de suscribir del contrato en mención, previo a las siguientes consideraciones:

2 Considerandos

2.1 El contratista entregó el informe de servicios correspondiente al periodo comprendido entre el miércoles, 29 de julio de 2026 y el viernes, 28 de agosto de 2026, adjuntando las diferentes evidencias y/o soportes de las actividades realizadas. La supervisión, tras verificar la concordancia entre la documentación presentada y el alcance contractual, verificando el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, mediante la revisión de los pagos efectuados a las entidades correspondientes, emitio el concepto de favorabilidad en el informe de supervisión el lunes, 31 de agosto de 2026.

2.3 Que el contratista, acompañando el informe de servicios, solicita tramite de pago conforme a las condiciones establecidas en el contrato

2.4 Que el balance actual del contrato es el siguiente:

Balance financiero del contrato

Valor inicial del contrato	$	17.800.000,00
Valor adicional del contrato	$	-
Valor pagado del contrato	$	-
Valor presente acta	$	4.450.000,00
Saldo a favor de la entidad (valor a liberar)	$	-

Saldo por pagar contrato			$	13.350.000,00
SUMAS IGUALES	(Totales)	**$ 17.800.000,00**	**$**	**17.800.000,00**

2.5 Que de acuerdo a lo anterior,

A C U E R D A N:

A Autorizar pago parcial del contrato, de acuerdo al informe de servicios No 1 presentado por el contratista y el correspondiente informe de supervisión, del contrato No 100.17.6-46-2026 de fecha de firma miércoles, 29 de julio de 2026, por la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4,450.000,00)

B En constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron, el dia lunes, 31 de agosto de 2026

C Este pago parcial no implica liquidación ni terminación del contrato, y las obligaciones contractuales pendientes continuarán vigentes hasta su cumplimiento total.

3 Firmas

Por la supervisión del contrato

Firma:
SEBASTIAN BARON PEDRAZA
Secretario de Gobierno
No. Identificación 1002408295

Por el contratista

Firma:
IBÁÑEZ & ARANGO ABOGADOS S.A.S / RP SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
NIT. 901780423-6 C.C. 1.082.944.935

	Proyecto	Reviso	Aprobó
Nombre	SEBASTIAN BARON PEDRAZA	SEBASTIAN BARON PEDRAZA	SEBASTIAN BARON PEDRAZA
Firma			
TRD	Dependencia: Despacho del Alcaide	Código	100.17.6